No. GS-2026- 008923 DIASE - GRULO

Bogotá D.C., 06 de febrero de 2026

Señor coronel
EDGAR ANDRÉS CORREA TOBÓN
Director de Antisecuestro y Antiextorsión
Transversal 23 No. 96-13 chico norte
Bogotá D.C.

Asunto: informe final de supervisión de contrato 05-8-10010-25.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO___ O FINAL _X__

Periodo del informe de supervisión

Desde	**04/07/2025**	**Hasta**	**20/12/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-013395-DIASE de fecha 03/07/2025, el señor coronel ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA en calidad de Director de Antisecuestro y Antiextorsión, nombró como Supervisor del Contrato del asunto al señor Subintendente OSCAR EDUARDO MURCIA OVALLE; Responsable Servicios Generales.

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-014309-DIASE de fecha 23/07/2025, el señor coronel ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA en calidad de Director de Antisecuestro y Antiextorsión, nombró como Supervisor del Contrato del asunto al señor intendente jefe CARLOS FERNANDO GUTIÉRREZ GARCÍA almacenista de intendencia DIASE

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-017626-DIASE de fecha 03/09/2025, el señor coronel ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA en calidad de Director de Antisecuestro y Antiextorsión, nombró como Supervisor del Contrato del asunto al señor Subintendente OSCAR EDUARDO MURCIA OVALLE Responsable Servicios Generales DIASE.

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-019881-DIASE de fecha 03/10/2025, el señor teniente coronel REINALDO ANDRÉS CARRILLO MONTAÑO en calidad de Director de Antisecuestro y Antiextorsión (E), nombró como Supervisor del Contrato del asunto al señor intendente jefe CARLOS FERNANDO GUTIÉRREZ GARCÍA Almacenista de intendencia DIASE.

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-022818-DIASE del 11/11/2025, el señor coronel EDGAR ANDRÉS CORREA TOBÓN en calidad de Director de Antisecuestro y Antiextorsión, nombró como Supervisor del Contrato del asunto al señor Subintendente OSCAR EDUARDO MURCIA OVALLE Responsable Servicios Generales.

1. **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual.

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:7**

1	GS-2025-015227-DIASE	02/08/2025	JULIO
2	GS-2025-018757-DIASE	18/09/2025	AGOSTO
3	GS-2025-019894-DIASE	03/10/2025	SEPTIEMBRE
4	GS-2025-021748-DIASE	02/10/2025	OCTUBRE
5	GS-2025-024829-DIASE	02/12/2025	NOVIEMBRE
6	GS-2026-001195-DIASE	05/01/2026	DICIEMBRE
7	GS-2026-008499-DIASE	05/02/2026	ENERO

Contrato No. / Orden de compra No.	05-8-10010-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN, FERRETERÍA, HERRAMIENTAS Y ELÉCTRICOS PARA LA DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN - GAULA - POLICIA NACIONAL."
Contratista	GRUPO EMPRESARIAL LCS SAS
Representante legal	LUIS ALEJANDRO CASTILLO PARDO
Valor inicial del contrato u orden de compra	CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS ($130.000.000,00) M/CTE IVA incluido.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($65.000.000,00) M/CTE IVA incluido.
Valor total del contrato u orden de compra	CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($195.000.000,00) M/CTE IVA incluido.

Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente estudio previo, se contará a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato, expedición del registro presupuestal y de aprobación de la garantía única y hasta el veinte (20) de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, lo primero que ocurra.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	04/07/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	20 de diciembre y/o hasta agotar presupuesto asignado, lo primero que ocurra
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	Adición 01 de fecha 12/11/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	12/11/2025
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

El día 04 de julio 2025 se dio inicio a la ejecución del contrato 05-8-10010-25 cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN, FERRETERÍA, HERRAMIENTAS Y ELÉCTRICOS PARA LA DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN - GAULA - POLICIA NACIONAL",** el cual finalizo el día 20 diciembre 2025, cumpliéndose el plazo establecido contractualmente.

Durante la ejecución del contrato, la empresa GRUPO EMPRESARIAL LCS SAS suministro los elementos con el propósito de efectuar el desarrollo de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo del edificio de la Dirección, labores que incluyeron:

La adecuación del área social del segundo (2) piso, atendiendo las necesidades de mantenimiento y mejora del espacio, labores de emboquillamiento en las zonas sociales, las duchas del segundo piso, todo esto con el propósito de garantizar un adecuado uso del bienestar personal.

Con el propósito de mejorar las condiciones laborales del personal y optimizar el uso del espacio físico en las instalaciones, se adelantaron diferentes actividades de adecuación y mantenimiento en

el edificio. En este sentido, se realizó la adecuación integral de la oficina de la Línea 165, ubicada en el sexto piso, con el fin de garantizar un entorno más funcional, cómodo y acorde a las necesidades operativas del servicio.

De igual manera, se efectuó la adecuación de la oficina de SIPOL, orientada a mejorar la distribución del espacio, así como las condiciones generales para el desarrollo de las labores asignadas. Adicionalmente, se llevó a cabo el mantenimiento general de pintura en todas las áreas del edificio, contribuyendo al mejoramiento de la presentación institucional y a la conservación de la infraestructura.

Finalmente, se ejecutaron trabajos de impermeabilización en la azotea, con el objetivo de prevenir filtraciones de agua y proteger la estructura física del inmueble, asegurando así su adecuado estado y prolongando su vida útil. Estas acciones en conjunto permiten fortalecer las condiciones de trabajo y brindar espacios más seguros y adecuados para el cumplimiento de las funciones institucionales.

Cabe resaltar que en atención a los diferentes saltos de voltaje que presenta el sector del chico y verificados por la empresa de energía Enel Codensa la Direccion Antisecuestro y Antiextorsión cuenta con una parte del sistema eléctrico en la red de energía no regulada, por lo anterior se presentaron diversas situaciones al interior del edificio como son la cortos en las tomas eléctricas, fallas en las luces del techo entre otras.

Así mismo teniendo en cuenta las novedades que se presentan por la falta de mantenimiento en la parte hidráulica, se evidenciaron constantes fugas de agua en los pisos y baños.

Todas estas intervenciones tuvieron como propósito generar al personal, favoreciendo el desarrollo eficiente de sus actividades y contribuyendo al bienestar institucional, así como al mantenimiento constante teniendo en cuentas las visitas internacionales, institucionales que se presentan debido a su misionalidad.

Las actividades ejecutadas fueron reportadas a través de los correspondientes informes de supervisión, así:

1	GS-2025-015227-DIASE	02/08/2025	JULIO
2	GS-2025-018757-DIASE	18/09/2025	AGOSTO
3	GS-2025-019894-DIASE	03/10/2025	SEPTIEMBRE
4	GS-2025-021748-DIASE	02/10/2025	OCTUBRE
5	GS-2025-024829-DIASE	02/12/2025	NOVIEMBRE
6	GS-2026-001195-DIASE	05/01/2026	DICIEMBRE
7	GS-2026-008499-DIASE	05/02/2026	ENERO

En consecuencia, mediante las siguientes comunicaciones oficiales se surtió el trámite administrativo y financiero correspondiente:

1. **GS-2025-013995-DIASE:** mediante la cual se dio trámite a la Factura Electrónica No. 1376, adjuntando el informe técnico soporte de ejecución contractual del período facturado.
2. **GS-2025-017594-DIASE:** mediante la cual se dio trámite a la Factura Electrónica No. 1391, adjuntando el informe técnico soporte de ejecución contractual del período facturado.

3. **GS-2025-019724-DIASE:** mediante la cual se dio trámite a la Factura Electrónica No. 1406, adjuntando el informe técnico soporte de ejecución contractual del período facturado.
4. **GS-2025-022705-DIASE:** mediante la cual se dio trámite a la Factura Electrónica No. 1423, adjuntando el informe técnico soporte de ejecución contractual del período facturado.
5. **GS-2025-025833-DIASE:** mediante la cual se dio trámite a la Factura Electrónica No. 1438, adjuntando el informe técnico soporte de ejecución contractual del período facturado.
6. **GS-2025-025948-DIASE:** mediante la cual se dio trámite a la Factura Electrónica No. 1458 y a la Nota Crédito No. 2-68, adjuntando el informe técnico soporte de ejecución contractual del período facturado.

Finalmente, es impórtate mencionar que, con ocasión del cierre fiscal efectuado el 20 de diciembre de 2025, el pago correspondiente a la Factura Electrónica No. 1458 y la Nota Crédito No. 2-65 se realizó con cargo a la reserva presupuestal constituida para la vigencia 2026, por valor de **CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS ($40.328.908,38)**, quedando de esta manera atendidas en su totalidad las obligaciones económicas derivadas del contrato y dejando a la entidad a paz y salvo por todo concepto.

En consecuencia, se deja constancia de que el contrato se ejecutó satisfactoriamente, sin evidenciar incumplimientos contractuales, garantizando la correcta prestación del servicio y el cumplimiento integral de las obligaciones adquiridas por las partes.

7. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	SI	Sin observaciones
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Sin observaciones
Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	Sin observaciones
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Sin observaciones
Constituir en debida forma y aportar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato la Garantía Única al Grupo Contratos y Seguimiento de la DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN o quien haga sus veces.	SI	Aprobación garantía única del 04/07/2025
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de	SI	Sin observaciones

su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.		
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la DIRECCION DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	N/A	N/A
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	CUENTA AHORROS No. 005300543781 BANCO DAVIVIENDA
Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	N/A	N/A
CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	Sin observaciones
Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	Sin observaciones
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	Sin observaciones
En cumplimiento de las obligaciones contractuales para el pago de la factura, el oferente deberá hacer entrega de un informe técnico junto con la factura electrónica, en la cual describa de manera detallada el servicio preventivo y correctivo realizado al edificio, conforme a los lineamientos técnicos y administrativos definidos en el (anexo 1) condiciones técnicas durante cada periodo de facturación	SI	Sin observaciones

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCION	UNDD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ACOPLE CON VALVULA REGULADORA 1/2" LAVAMANOS	Unidad	X	
2	ACOPLE CON VALVULA REGULADORA 1/2" SANITARIO	Unidad	X	
3	ACOPLES SANITARIO PLASTICOS	Unidad	X	
4	ACORDEON PARA LAVAPLATOS	Unidad	X	
5	ADAPTADOR DE TUBO PLÁSTICO PVC 4" HEMBRA TUBERÍA HIDRÁULICA	Unidad	X	
6	ADAPTADOR DE TUBO PLÁSTICO PVC 4" MACHO TUBERÍA HIDRÁULICA	Unidad	X	
7	ADAPTADOR HEMBRA DE 1"	Unidad	X	
8	ADAPTADOR HEMBRA EN PVC DE 3" TUBERIA HIDRAULICA	Unidad	X	
9	ADAPTADOR HEMBRA PRESION 1" 1/4	Unidad	X	
10	ADAPTADOR MACHO DE 1"	Unidad	X	
11	ADAPTADOR MACHO DE 1" 1/2	Unidad	X	
12	ADAPTADOR MACHO DE 1" 1/4	Unidad	X	
13	ADAPTADOR MACHO EN PVC DE 3" TUBERIA HIDRAULICA	Unidad	X	
14	ALAMBRE ELECTRICO CALIBRE 10	Rollo	X	
15	ARENA BLANCA DE RIO LAVADA X 40 KG	Unidad	X	
16	ASIENTO ABIERTO ALONGADO PARA SANITARIO INSTITUCIONAL	Unidad	X	
17	BALA LED REDONDA 18 W 225 MM	Unidad	X	
18	BALDE NEGRO DE CONSTRUCCIÓN	Unidad	X	
19	BARRA CORRUGADA DE ACERO, CON DIÁMETRO DE 1/2" X 6 M	Unidad	X	
20	BARRA CORRUGADA DE ACERO, CON DIÁMETRO DE 1/4" X 6 M	Unidad	X	
21	BISAGRA DE CIERRE LENTO	Unidad	X	
22	BOMBILLO LED DE ROSCA 12W LUZ FRIA	Unidad	X	
23	BOMBILLO OJO DE BUEY LUZ BLANCA 5W	Unidad	X	
24	BOQUILLA PARA JUNTAS VARIOS COLORES X 2 KG	Unidad	X	
25	BRAZO HIDRAULICO CIERRAPUERTA Cap. 25-45k	Unidad	X	
26	BREAKER 40 amp	Unidad	X	
27	BREAKER 60 amp	Unidad	X	
28	BREAKER ELÉCTRICO DE 1 POLO X 60 AMPERIOS ATORNILLABLE.	Unidad	X	
29	BREAKER ELÉCTRICO DE 15 AMPERIOS UNIPOLAR.	Unidad	X	
30	BREAKER ELÉCTRICO DE 20 AMPERIOS UNIPOLAR.	Unidad	X	
31	BREAKER ELÉCTRICO DE 20 AMPERIOS UNIPOLAR. PARA RIEL OMEGA	Unidad	X	
32	BREAKER ELÉCTRICO DE 30 AMPERIOS UNIPOLAR.	Unidad	X	
33	BREAKER ELÉCTRICO DE 40 AMPERIOS UNIPOLAR.	Unidad	X	
34	BREAKER ELÉCTRICO INDUSTRIALES DE 20 AMPERIOS ABB.	Unidad	X	
35	BRIDA SANITARIA 4"	Unidad	X	
36	BRILLADORA INDUSTRIAL, DIÁMETRO 20", POTENCIA: 1. 5HP, REVOLUCIONES: 175 RPM, GARANTÍA: 1 AÑO. FUNCIONES: PULIR PISOS, CRISTALIZAR, LAVAR TODO TIPO DE SUPERFICIES (PISOS PULIDOS Y NO PULIDOS), LIJAR MADERA, LAVAR ALFOMBRAS Y TAPETES	Unidad	X	
37	BROCA DE LAMINA DE 1/2 " X SEIS UNIDADES	Unidad	X	
38	BROCA DE LAMINA DE 1/4 " X SEIS UNIDADES	Unidad	X	
39	BROCA DE LAMINA DE 3/16 " X SEIS UNIDADES	Unidad	X	
40	BROCA DE LAMINA DE 3/8 " X SEIS UNIDADES	Unidad	X	
41	BROCA DE LAMINA DE 5/16 " X SEIS UNIDADES	Unidad	X	
42	BROCA DE TUGSTENO DE 1/2 " X SEIS UNIDADES	Unidad	X	
43	BROCA DE TUGSTENO DE 1/4 " X SEIS UNIDADES	Unidad	X	
44	BROCA DE TUGSTENO DE 3/16" X SEIS UNIDADES	Unidad	X	
45	BROCA DE TUGSTENO DE 3/4 " X SEIS UNIDADES	Unidad	X	
46	BROCA DE TUGSTENO DE 3/8 " X SEIS UNIDADES	Unidad	X	
47	BROCA DE TUGSTENO DE 5/16 " X SEIS UNIDADES	Unidad	X	
48	BROCA DE TUGSTENO DE 5/8 " X SEIS UNIDADES	Unidad	X	
49	CABLE DÚPLEX 2 X16 AWG ROLLO X 100 MTS	Rollo	X	
50	CABLE DUPLEX 2x10 BLANCO	Rollo	X	
51	CABLE TRENSADO THHW 3*12 FASE VERDE	Rollo	X	
52	CAJA CIRCUITO DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA CON BREAKER TRIFÁSICO A 100 AMPERIOS 8 CIRCUITOS	Unidad	X	
53	CAJA DE PASO METALICA 15X15X10 CM CON CHAPA	Unidad	X	
54	CALAFATEADORA 9 PULGADAS	Unidad	X	

55	CANAL BASE 6 2-1/2 X 1 pg 0.38mm 2.44m	Unidad	X	
56	CANALETA DE 20 X 40 PLASTICA CON ADESIVO LONG. 3 MTS	Unidad	X	
57	CANDADOS DE 40 M.M.	Unidad	X	
58	CANDADOS DE 60 M.M.	Unidad	X	
59	CARRETILLA METALICA LLANTA ANTIPINCHAZO ECONOMICA 5,5FT3	Unidad	X	
60	CARTUCHO PARA FILTRO 2 ETAPAS EDF	Unidad	X	
61	CEMENTO GRIS PRESENTACION 25 KG	Unidad	X	
62	CERRADURA IZQUIERDA - (DE SOBREPONER, PARA USO EN ENTRADAS PRINCIPALES)	Unidad	X	
63	CERRADURA IZQUIERDA DERECHA - (PARA USO EN PUERTAS, CON DOBLE PASADOR, TRES GOLPES)	Unidad	X	
64	CERRADURA ALCOBA DE MANIJA CROMADA	Unidad	X	
65	CERRADURA BAÑO DE MANIJA CROMADA	Unidad	X	
66	CERRADURA DE ARCHIVO DE VARILLA (16x19x60mm) Acero mm	Unidad	X	
67	CERRADURA DE MANIJA ACABADO ANTICADO CROMO	Unidad	X	
68	CERRADURA DE SEGURIDAD X 1/4 "	Unidad	X	
69	CHAPA DE POMA 5316 O SIMILARES CERRADURA CON MECANISMO CILÍNDRICO FUNCIÓN PARA ENTRADA (CON LLAVE)	Unidad	X	
70	CHAZO PLASTICO COLAPSIBLE 1/4" CAJA X 100 UNIDADES	Unidad	X	
71	CINTA AISLANTE X 19MM X 20MT	Unidad	X	
72	CINTA AISLANTE NEGRA ELECTRICA 19 MM	Rollo	X	
73	CINTA ANTIDESLIZANTE DE 2" X 5 METROS	Unidad	X	
74	CINTA ASFALTICA TAPAGOTERAS IMPERMEABILIZANTE 10 CM	Rollo	X	
75	CINTA AUTOADHESIVA DOBLE FAZ DE 1" X 5 MTS	Unidad	X	
76	CINTA DE ENMASCARAR 2 PULG X 40MT.	Unidad	X	
77	CINTA DE ENMASCARAR 24MM	Rollo	X	
78	CINTA DE VELCRO MACHO HEMBRA DE 1"	Unidad	X	
79	CINTA FILO PARA DRYWALL 5 CM	Rollo	X	
80	CINTA LED 50 50 BLANCA X 5 METEROS CON ADAPTADOR 12 VOLTIOS 2 AMP	Unidad	X	
81	CINTA MALLA 50 MM FIBRA DE VIDRIO	Rollo	X	
82	CINTA PAPEL (75 M.) 50MM	Unidad	X	
83	CINTA TEFLON 3/4" X 50 METROS	Unidad	X	
84	CINTA TEFLON INDUSTRIAL 3/4"	Rol	X	
85	CLAVO PARA PISTOLA DE 1" X 100 UNIDADES	Unidad	X	
86	CODO 45° TUBERIA PVC ALTA PRESION 2"	Unidad	X	
87	CODO 45° TUBERIA PVC ALTA PRESION 3"	Unidad	X	
88	CODO 90° PRESION PVC - 3"	Unidad	X	
89	CONECTROR RJ45 CATEGORIA 6A METALICOS	Unidad	X	
90	CORAZA CONDUIT FLEXIBLE CON FORRO PVC DE 2"	Metro	X	
91	CORREDERA DE CAJON - EXTENSION TOTAL - ZINC - 45 X 30 CM 45 KG	Unidad	X	
92	CORREDERA DE CAJON - EXTENSION TOTAL - ZINC - 45 X 40 CM 45 KG	Unidad	X	
93	CORREDERA DE CAJON - EXTENSION TOTAL - ZINC - 45 X 45 CM 45 KG	Unidad	X	
94	CORREDERA DE CAJON - EXTENSION TOTAL - ZINC - 45 X 50 CM 20 KG	Unidad	X	
95	CORREDERA DE CAJON - EXTENSION TOTAL - ZINC - 45 X 50 CM 45 KG	Unidad	X	
96	DESAGÜE SENCILLO INTEGRADO SIN REBOSE LAVAMANOS	Unidad	X	
97	DESAGÜE SIFÓN LAVAMANOS-ORINAL	Unidad	X	
98	DESTORNILLADOS TESTER	Unidad	X	
99	DISCO CORTE ACERO PARA TRONZADORA MEDIDA DE 10 "	Unidad	X	
100	DISCO DIAMANTADO 4 1/2" LISO PARA CERAMICA	Unidad	X	
101	DISCO DIAMANTADO PULIDORA SEGMENTADO 4-1/2"	Unidad	X	
102	DISCOS DE LIJA TIPO VELCRO GRANO 120	Unidad	X	
103	DISCOS DE LIJA TIPO VELCRO GRANO 220	Unidad	X	
104	DISOLVENTE DE PINTURA-THINNER X GALÓN	Unidad	X	
105	DRIVER LED 12 W	Unidad	X	
106	DRIVER LED 18 W	Unidad	X	
107	DRIVER LED 45 W	Unidad	X	
108	DRYWALL 3/8" LAMINA 1.22 X 2.44 MTS	Unidad	X	
109	ESTRACTOR PARA BAÑOS 16 x 16	Unidad	X	
110	FULMINANTE PARA PISTOLA DE CLAVOS 1" CAJA X 100 UNIDADES CALIBRE 22	Unidad	X	
111	FULMINANTE PARA PISTOLA DE CLAVOS 1" CAJA X 100 UNIDADES CALIBRE 27	Unidad	X	
112	GRAVILLA X 40 KG	Unidad	X	
113	GRIFERIA LAVAMANOS SENCILLA 1/2 " PULGADA	Unidad	X	
114	GRIFERIA SANITARIA CON ARBOL	Unidad	X	

115	GUADAÑA PROFESIONAL DESBROZADORA 2T DE 53 CC 7500RPM Y 3.1HP DE POTENCIA	Unidad	X	
116	GUARDAS (PINES) PARA CERRADURA MULTIPUNTO X 100 UNIDADES	Unidad	X	
117	HERRAJE ASIENTO SANITARIO BLANCO	Unidad	X	
118	HIDROLAVADORA INDUSTRIAL MOTOR ELÉCTRICO Y POTENCIA DE MÍNIMO 2000 KW PRESIÓN DE SALIDA DE AGUA ENTRE 900 PSI Y 1900 PSI.	Unidad	X	
119	IMPERMEABILIZANTE TIPO BRONCO (CUÑETE)	Caneca	X	
120	JUEGO DE GANZUAS	Unidad	X	
121	KIT DESAGUE LAVAMANOS TIPO BOTELLA CON REBOSE INCLUIDO SIFON EN PVC	Unidad	X	
122	KIT DESAGUE ORINAL CURVO O EN "P", EN PVC CON SIFON	Unidad	X	
123	KIT VÁLVULA ENTRADA GRIVAL 26 CMS / ARBOL SANITARIO	Unidad	X	
124	LIJA DE AGUA N 120 (PLIEGO)	Unidad	X	
125	LIJA DE AGUA N 150 (PLIEGO)	Unidad	X	
126	LIMPIA CONTACTOS ELECTRICOS	Unidad	X	
127	LIMPIADOR PVC *1/4 GL	Unidad	X	
128	LIMPIADOR PVC X 1/8 GL	Unidad	X	
129	LLAVE DE 1/2" PARA JARDINERÍA	Unidad	X	
130	LLAVE DE PASO DE 1 1/2" DE BOLA	Unidad	X	
131	LLAVE DE PASO DE 1" DE BOLA	Unidad	X	
132	LLAVE DE PASO DE 1/2" DE BOLA	Unidad	X	
133	LLAVE DE PASO DE 2" DE BOLA	Unidad	X	
134	LLAVE DE PASO DE 3/4" DE BOLA	Unidad	X	
135	LLAVE DE PASO PVC DE 1"	Unidad	X	
136	LLAVE DE PASO PVC DE 2"	Unidad	X	
137	LLAVE DE PASO PVC DE 3/4"	Unidad	X	
138	LUBRICANTE AEROSOL 11 OZ	Unidad	X	
139	MANIJA PEQUEÑA KRISTAL GRAFILADO	Unidad	X	
140	MASILLA PARA DRYWAL CANECA DE 5 GL	Unidad	X	
141	ORINAL SECO	Caneca	X	
142	PALUSTRE 10"	Unidad	X	
143	PALUSTRE 9"	Unidad	X	
144	PANEL LED 20 X 20CM MAXIMO18W MINIMO 1400 LUMINES 20000 HORAS	Unidad	X	
145	PANEL LED 60 x 60 48 W	Unidad	X	
146	PARAL BASE 6 2 - 1/2 X 1 - 1/4 pg 0.38mm 2.44m	Unidad	X	
147	PARAL BASE 9 3 5/8" X 1-1/4" 0.38MM 2.44 MTS	Unidad	X	
148	PATCH CORD CATEGORIA 6A CON CONECTORES RJ 45 EN CADA EXTREMO. DE UNO Y MEDIO (1,5) METROS (5 PIES) DE LONGITUD. DEBIDAMENTE CERTIFICADOS Y MARCADOS EN CADA EXTREMO CON LA NUMERACIÓN TIPO CLIP RESPECTIVA. DEBEN SER ENSAMBLADOS Y MARCADOS EN FÁBRICA. QUE CUMPLAN CON NORMA TECNICA	Unidad	X	
149	PEGANTE (SUPER) BOTELLA DE 750 C.C.	Unidad	X	
150	PEGANTE EPOXICO BLANCO (TARRO)	Unidad	X	
151	PEGANTE PARA ENCHAPE Y BALDOSAS CERÁMICAS X 25 KILOS	Unidad	X	
152	PEGANTE PARA PVC RESISTENTE SECADO RAPIDO PRESENTACION POR 1/8 DE GALON	Unidad	X	
153	PEGANTE TIPO COLBÓN INDUSTRIAL X 1000 CC	Unidad	X	
154	PEGANTE TRABROSCAS COLOR AZUL X 50ML	Unidad	X	
155	PELICULA DE SEGURIDAD FROSTED GRIS 1,50 ANCHO X 100 METROS LARGO	Unidad	X	
156	PENEL LED DE 24 W DE INCRUSTAR	Rollo	X	
157	PILA 9V CUADRADA ALCALINA RECARGABLE	Unidad	X	
158	PILAS AA ALCALINA RECARGABLE X 4 UNIDADES	Unidad	X	
159	PILAS AAA ALCALINA RECARGABLE X 4 UNIDADES	Unidad	X	
160	PINTURA ANTICIRROSIVA ROJA	Unidad	X	
161	PINTURA TIPO ANTICORROSIVO GRIS X GALON	Galón	X	
162	PINTURA VINILO TIPO 2, VARIOS COLORES X GALON	Galón	X	
163	PINZA AMPERIMETRICA	Galón	X	
164	PLACA DE YESO RH 1/2 PULGA 1.22 X 2.44m	Unidad	X	
165	PLACA FIBROCEMENTO 4MM 1.22 X 2.44 MTS	Unidad	X	
166	REDUCTOR EN PVC DE 3" A 2"	Unidad	X	
167	REDUCTOR EN PVC DE 4" A 3"	Unidad	X	
168	REGISTRO DE PVC PRESION 1" 1/2 lisa	Unidad	X	
169	REGISTRO DE PVC PRESION 1" 1/4 lisa	Unidad	X	
170	REGLETA MULTI TOMA 6 PUESTOS POLO A TIERRA	Unidad	X	

171	REJILLA 3 X 2 PARA SIFÓN, EN ALUMINIO	Unidad	X	
172	REJILLA METÁLICA ANTIOLOR Y ANTIBICHOS PARA SIFON DE 3"	Unidad	X	
173	REJILLA METÁLICA ANTIOLOR Y ANTIBICHOS PARA SIFON DE 4"	Unidad	X	
174	REJILLA METÁLICA ANTIOLOR Y ANTIBICHOS PARA SIFON DE 6"	Unidad	X	
175	REJILLA METALICA ANTIOLOR Y ANTIBICHOS PARA SIFON DE 2"	Unidad	X	
176	REJILLA METÁLICA PARA SIFON DE 2"	Unidad	X	
177	REJILLA METÁLICA PARA SIFON DE 3"	Unidad	X	
178	REJILLA METÁLICA PARA SIFON DE 4"	Unidad	X	
179	REJILLA METÁLICA PARA SIFON DE 6"	Unidad	X	
180	REJILLA PLÁSTICA PARA SIFON DE 6"	Unidad	X	
181	REJILLA SIFON METAL 10 CM	Unidad	X	
182	RODILLO DE ESPONJA POLIESTER DE 230 MM X 60 MM DE ALTO, TODO TIPO DE PINTURA RESISTENTE A SOLVENTES	Unidad	X	
183	RODILLO DE ESPONJA POLIESTER DE 90MM X 37 MM DE ALTO, TODO TIPO DE PINTURA RESISTENTE A SOLVENTES.	Unidad	X	
184	RODILLO DE ESPONJA POLIÉSTER, DE 9", X 37 MM DE ALTO, TODO TIPO DE PINTURA RESISTENTE A SOLVENTES	Unidad	X	
185	RODILLO FELPA PROFESIONAL 9"	Unidad	X	
186	RODILLO PROFESIONAL FELPA ACRILICA DE 3", PARA PINTURA EN CUALQUIER SUPERFICIE, A BASE DE AGUAf	Unidad	X	
187	ROTOMARTILLO SDS PLUS MINIMO 820 W	Unidad	X	
188	RUEDA EN GOMA GRIS PARA SILLA 50MM (JUEGO X 5 UNIDADES) EJE EN ACERO DE ALTA RESISTENCIA UNIVERSAL DE (11X22)MM	Unidad	X	
189	RUEDA EN NYLON PARA SILLA (JUEGO X 5 UNIDADES) 50MM	Unidad	X	
190	SIFÓN PLÁSTICO FLEXIBLE GRIS 86CM LAVAPLATOS/LAVAMANOS	Unidad	X	
191	SILICONA BLANCA ANTIHONGOS 280 ML.	Unidad	X	
192	SILICONA TRANSPARENTE ANTIHONGOS 280 ML.	Unidad	X	
193	SOLDADURA 6013 1/8"	Unidad	X	
194	SOLDADURA DE ESTAÑO 60/40 PARA CAUTIN (CARRETE)	Unidad	X	
195	SOLDADURA PVC * 1/4 GL	Unidad	X	
196	SOPLADORA A GASOLINA. TIPO MOCHILA 630 W 26CC 8.500 RMP	Unidad	X	
197	SOQUET PARA TUBO LED T5	Unidad	X	
198	T DE PRESIÓN EN PVC DE 2"	Unidad	X	
199	T DE PRESIÓN EN PVC DE 3"	Unidad	X	
200	TALADRO INALAMBRICO 700 W	Unidad	X	
201	TAPON 3" - UNION PLATINO PVC CLASE 200 PRESION	Unidad	X	
202	TEJAS FIBROCEMENTO Perfil 7 No. 8	Unidad	X	
203	TINTE UNIVERSAL PARA PINTURAS (VARIOS COLORES) X 60 CM3 (DILUCIÓN EN ESMALTES ALQUÍDICOS, VINILOS Y DEMÁS PRODUCTOS BASE AGUA)	Unidad	X	
204	TOMA DOBLE CON TAPA PAT AISLADO TIPO HOSPITALARIO. DEBERÁN SER DOBLES, 15 AMPERIOS, 125 VOLTIOS, 2 POLOS, 3 HILOS, (NEMA 5-15R) CON POLO A TIERRA AISLADO, COLOR NARANJA, ALAMBRADO TIPO PUSH IN Y LATERAL, CHASIS DE ACERO, FRENTE Y CUERPO EN NYLON TERMOPLÁSTICO, COLOR NARANJA. 10 AÑOS DE GARANTÍA. DEBE CUMPLIR CON UL 498 Y UL 94 PARA EL GRADO DE EXTINGUIBILIDAD V2.	Unidad	X	
205	TOMA DOBLE POLO A TIERRA NARANJA	Unidad	X	
206	TOMAS LOGICAS DOBLES CATEGORIA 6. LOS JACKS CAT.6A METALICOS TOMAS DOBLES RJ45, E ISO/IEC 11801-B, EL COMPONENTE DEBE SER CERTIFICADO CULUS, NOM Y ACA,	Unidad	X	
207	TUBO DE PRESIÓN EN PVC DE 1" POR 6MT	Unidad	X	
208	TUBO DE PRESIÓN EN PVC DE 1/2" POR 6MT	Unidad	X	
209	TUBO DE PRESIÓN EN PVC DE 3/4" POR 6MT	Unidad	X	
210	TUBO LED T5 LUZ BLANCA	Unidad	X	
211	TUBO LED T8 1600 LUMINES 18 W	Unidad	X	
212	TUBO LED T8 DE 9 W DE 60 CMS LUZBLANCA 120 VOLTIOS	Unidad	X	
213	UIVERSAL PVC 1"	Unidad	X	
214	UNIÓN UNIVERSAL EN PVC TUBERÍA HIDRÁULICA DE 2"	Unidad	X	
215	UNIÓN UNIVERSAL EN PVC TUBERÍA HIDRÁULICA DE 3/4"	Unidad	X	
216	UNION DE PVC 1" 1/2	Unidad	X	
217	UNION PVC DE 1" 1/4 LISA	Unidad	X	
218	UNION PVC DE 1" LISA	Unidad	X	
219	UNIÓN UNIVERSAL EN PVC TUBERÍA HIDRÁULICA DE 1 1/2"	Unidad	X	

220	UNIVERSAL PVC 1" 1/2	Unidad	X	
221	UNIVERSAL PVC 1" 1/4	Unidad	X	
222	VALVULA ANTIVANDALICA SANITARIA DE PUSH 4.8 LITROS	Unidad	X	
223	VALVULA ANTIVANDALICA DE PUSH PARA ORINAL	Unidad	X	
224	VALVULA CHEQUE BRONCE DE 1"	Unidad	X	
225	VALVULA CHEQUE BRONCE DE 1/2"	Unidad	X	
226	VALVULA CHEQUE BRONCE DE 3/4"	Unidad	X	
227	VALVULA DE COMPUERTA BRONCE DE 1"	Unidad	X	
228	VALVULA DE COMPUERTA BRONCE DE 1/2"	Unidad	X	
229	VALVULA DE COMPUERTA BRONCE DE 3/4"	Unidad	X	
230	VALVULA DE LLENADO UNIVERSAL PARA TANQUE SANITARIO	Unidad	X	
231	VÁLVULA LLENADO SANITARIO UNIVERSAL	Unidad	X	
232	VINILO BLANCO PARA INTERIOR TIPO 1 LAVABLE (CUÑETE)	Unidad	X	
233	YEE SANITARIA PVC 3"	Caneca	X	
234	YEE SANITARIA PVC 4"	Unidad	X	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentó novedad en la prestación del presente contrato.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión transcurrieron ciento setenta (170) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando cero (00) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 FORMAS DE PAGO

La Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión, realizará el pago contra entrega de los elementos, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibido a satisfacción del supervisor del contrato y los demás documentos requeridos por la DIASE, teniendo en cuenta el derecho a turno y la disponibilidad en el Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no son recibidos dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por circunstancias tales como falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión, reprogramará el plazo de pago una vez se subsanen las observaciones, se cumpla el trámite documental dentro del plazo establecido de acuerdo al derecho a turno y disponibilidad de PAC.

Se tendrá en cuenta la Circular Externa 016 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION del 09 de marzo de 2021, donde se expide la reglamentación para el Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito. "La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020.

Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

El contratista deberá cargar la factura en el SECOP II, la cual será verificada por el Grupo de Contratos y aprobada por el Grupo Financiero, requisito indispensable para el trámite de pago; De igual forma, el futuro contratista deberá realizar el cargue la de la factura en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación), de acuerdo a lo establecido en la "Guía gestión documentos electrónicos en el proceso de Recepción del Sistema de factura Electrónica - SIIF Nación".

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 195.000.000,00	100,0 %
Valor total de las entregas	$ 195.000.000,00	100,0 %
Valor total facturado	$ 195.000.000,00	100,0 %
Valor facturado pendiente de pago	$00	00%
Valor pagado	$ 195.000.000,00	100,0 %
Valor pendiente de entrega	$00	00%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**).

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
1	$ 33.013.168,20	15/07/2025	$ 33.013.168,20	No. 1376	$ 31.222.689,20	$ 1.790.479,00	335679525
2	$ 31.523.877,50	01/09/2025	$ 31.523.877,50	No. 1391	$ 29.814.170,50	1.709.707,00	335744025
3	$ 19.084.041,00	01/10/2025	$ 19.084.041,00	No. 1406	$ 18.049.012.00	$ 1.035.029,00	397572825
4	$ 25.150,133,20	07/10/20205	$ 25.150,133,20	No. 1423	$ 23.786.108,20	$ 1.364.025,00	451778825
5	$ 21.228.780,10	03/12/2025	$ 21.228.780,10	No. 1438	$ 18.739.387,10	$ 2.489.393,00	538712925
5	$ 24.671.094,00	23/12/2025	$ 24.671.094,00	No. 1438	$ 24.671.094,00	$ 0.00	538727925
7	$ 40.328.906,00	24/12/2025	$ 40.328.906,00	No. 1458	$ 38.141.656,00	$ 2.187.250,00	9885226

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica).*

5 RECOMENDACIONES

El contrato No. 05-8-10010-25 que tiene como objeto *"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN, FERRETERÍA, HERRAMIENTAS Y ELÉCTRICOS PARA LA DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN - GAULA - POLICIA NACIONAL"*, se ejecutó de manera optima

CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales.	**SI** _X_	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Subintendente **ÓSCAR EDUARDO MURCIA OVALLE**
Responsable Servicios Generales DIASE
Supervisor Contrato No. 05-8-10010-25
Correo electrónico: diase.grulo-grumas@policia.gov.co
No. Celular: 3132841466